



CUERPO VOLUNTARIOS SALVAVIDAS DE COLOMBIA ONG.

NIT: 901.387.788 - 4

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ASOCIACIÓN CUERPO VOLUNTARIOS SALVAVIDAS DE COLOMBIA O.N.G
NIT: 901.387.788-4
ACTA No. 2026-05-13-01

En puerto Colombia atlántico siendo las 10:00 horas del 22 de mayo del año 2026. Se reunió la asamblea general, conforme a convocatoria realizada el día viernes 15 de mayo del año 2026, por Valeria Barraza Marimón, en su calidad de presidenta y amparado por el artículo 16 de los estatutos de la **ASOCIACIÓN CUERPO VOLUNTARIOS SALVAVIDAS DE COLOMBIA O.N.G.** con el fin de presentar y aprobar la destinación de excedentes del año 2025. De la entidad sin ánimo de lucro ESAL: ASOCIACIÓN CUERPO VOLUNTARIOS SALVAVIDAS DE COLOMBIA O.N.G.

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación Quorum.
2. Designación del presidente y secretario de la reunión.
3. Designación de excedente año 2025.
4. Aprobación del acta.
5. Cierre de la reunión.

DESARROLLO

1. **Verificación Quorum**, asistieron los siguientes integrantes de la asamblea general: Valeria Barraza Marimón representante legal; Sebastián Barraza Marimón; Edgardo Enrique Marimón Blanco; Linda Goenaga Rodríguez; Erika Patricia Marimón Marimón. Por lo cual hay Quorum legal y estatutario para deliberar y decidir válidamente.

2. **Designación del presidente y secretario de la reunión:**

Presidente: Sebastián Barraza.

Secretaria: Linda Goenaga.

3. **Destinación de excedentes del año 2025.**

Tal como lo estipula el artículo 38, parágrafo 1 de los estatutos de la Entidad los aportes no son reembolsables ni los excedentes serán distribuidos bajo ninguna modalidad.



CUERPO VOLUNTARIOS SALVAVIDAS DE COLOMBIA ONG.

NIT: 901.387.788 - 4

Por lo anterior los excedentes del año 2025 serán distribuidos en actividades de desarrollo social comprendidas en el objeto social de la entidad tales como: Actividades de apoyo a la recreación de familias de escasos recursos mediante la prestación del Servicio de prevención, rescate y salvamento acuático en las playas del municipio de Puerto Colombia.

4. APROBACION DEL ACTA.

Constancia de aprobación del Acta: se da lectura al acta y se aprueba en forma unánime por los miembros de la asamblea.

5. CIERRE DE LA REUNION.

Puerto Colombia, a los 22 días del mes de mayo del 2026, siendo las 12:00 horas se da por terminada la reunión.

Constancias de firmas del Presidente y Secretario de la reunión:

SEBASTIAN BARRAZA
C.C. 1.044.432.400
PRESIDENTE

LINDA GOENAGA
C.C. 1.044.431.042
SECRETARIA AD HOC